

Comunicado de Prensa N° 2

ASAMBLEA DE VECINOS AUTOCONVOCADOS DE SAN ISIDRO Y LA QUINTANA EN DEFENSA DE LA VIDA Y DEL AMBIENTE

En el día de ayer, miércoles 7 de septiembre, los vecinos de la Asamblea le solicitaron al Secretario de Ambiente, Javier BRITCH, mediante un recurso administrativo que SUSPENDA la audiencia pública fijada para mañana 9 de septiembre ya que consideran que la **convocatoria está viciada de nulidad** por violar derechos de raigambre constitucional de participación ciudadana, acceso a la información pública y debido proceso.

También le solicitaron que **convoque a una nueva Audiencia Pública** para lo cual acompañaron la autorización del director de la Escuela Provincial de Minería para que la misma se lleve a cabo en su establecimiento que al ser un lugar PÚBLICO garantiza el libre acceso de los vecinos.

En el recurso sostuvieron que el derecho a la participación ciudadana está conculcado ya que la audiencia pública se realiza en la estancia PRIVADA del Sr. García Montaña, por lo que nada garantiza que mañana los vecinos puedan acceder a la audiencia. Esta práctica recuerda los días del voto cantado, donde el patrón de estancia manejaba la situación a su antojo con amenazas e intimidaciones. Además en otras oportunidades, muchos vecinos han sido increpados y amenazados por el Sr. García Montaña, situación que genera un clima de temeridad y desconfianza.

El derecho al acceso a la información pública también ha sido violentado ya que recién el día 6 de septiembre los vecinos han podido acceder a las copias del expediente, cuestión que ha imposibilitado una defensa adecuada de sus derechos en violación también a la garantía de debido proceso.

Así, si los derechos de participación ciudadana y acceso a la información englobados en el marco de un debido proceso, no están garantizados la audiencia pública convocada por la Secretaría de Ambiente se constituye en aquello que la Corte Suprema de la Nación busca desterrar en el reciente fallo respecto a los tarifazos, convertir las audiencias públicas en una institución nominal vaciada de contenido.

Vecinas/os:

Renzo 351-6835370

Belén 351-7469003

Gonzalo 351-3913038

Nicolás 3547-656593